

	PROCESO MEJORA E INNOVACION FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 1 de 8

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 1	
Hora: 9:30 a.m.	Fecha: viernes, 24 de octubre del 2025
Lugar:	Teatro Ricardo Rendon Bravo Municipio de Rionegro
Dependencia que Convoca:	Centro Zonal Oriente
Proceso:	Monitoreo y Seguimiento a la Gestión
Objetivo:	Mesa Publica de Rendición de Cuentas Centro Zonal Oriente
Agenda: 1. Instalación por parte de la Coordinadora Zonal. 2. Intervención musical – Banda Musical 3. Contexto institucional. ¿Que hemos hecho 2025? 4. Contexto Mesas Públicas. 5. Tema seleccionado en la consulta previa. 6. Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. 7. Videos de experiencia1 8. Medidas y modalidades del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes 9. Videos de experiencia2 10. Obra de teatro “Perdono, pero no olvido” Cantante Juanita Echeverry 11. Casos de éxito - Experiencias 12. PQRS – Canales y medios de atención a la ciudadanía 13. Queremos conocer tu percepción 14. Intervención Musical - Banda musical 15. Cierre Desarrollo: 1. Instalación por parte de la Coordinadora Zonal. La Coordinadora del Centro Zonal Oriente, doctora Isabel Cristina Patiño Mejía, realizó la instalación oficial, contextualizando la misión del ICBF y el papel de los Centros Zonales como instancias territoriales articuladoras para la protección de derechos de la niñez y adolescencia. Asimismo, se recordó a los asistentes las disposiciones sobre tratamiento de datos personales, autorización de uso de imagen, y abstención de actos proselitistas dentro del encuentro. 2. Intervención musical – Banda Musical Se contó con la participación de la Banda Musical de la Escuela de Trabajo San José, conformada por adolescentes vinculados a modalidades del SRPA, quienes interpretaron piezas musicales como muestra de las estrategias pedagógicas y de desarrollo artístico al interior del proceso de acompañamiento.	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

3. Contexto institucional. ¿Que hemos hecho 2025?

La Coordinadora expuso los avances de la vigencia, destacando aspectos como:

- Inversión estatal en modalidades del ICBF en la región.
- Cobertura en atención a primera infancia, niñez y adolescencia.
- Enfoque territorial en los 16 municipios de influencia.
- Articulaciones interinstitucionales con alcaldías, comisarías, sector salud, sector educativo, sector justicia y organizaciones sociales.
- Acciones focalizadas para grupos poblacionales diferenciales: mujeres gestantes, adolescentes en vulnerabilidad, familias en entornos rurales.

Se mostró la importancia de la permanencia institucional ante las fluctuaciones sociales y de seguridad en Antioquia y su impacto en la adolescencia.

Ejecución financiera CZ Oriente

Centro zonal	Programación Metas Sociales Y Financieras	
	Consolidado de Atención	
Modalidades de Atención	Presupuesto asignado	Presupuesto ejecutado
Primera Infancia	54.724.699.259	52.887.725.481
Infancia/Adolescencia y Juventud	4.598.699.713	2.012.928.137
Familia y Comunidades	51.149.543	51.149.543
Nutrición	1.637.730.383	1.637.730.383
Protección	15.468.782.840	15.220.092.309
TOTAL	76.499.061.738	71.809.625.853

Ejecución financiera Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

SERVICIO	UNIDADES PROYECTADAS	CUPOS CONTRATADOS	USUARIOS ATENDER	PRESUPUESTO ASIGNADO
INTERVENCIÓN DE APOYO RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	1	36	72	129.226.580
EXTERNADO JORNADA COMPLETA RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	1	60	120	691.528.788
LIBERTAD ASISTIDA/VIGILADA	1	21	21	109.327.459
TOTAL	3	117	213	820.755.368

4. Contexto Mesas Públicas.

El referente del SNBF del Centro Zonal Oriente, Manuel Santiago Larrea Botero, dio contexto sobre las Mesas Publicas. Las Mesas Públicas son espacios de diálogo, participación y rendición de cuentas que realiza el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en los territorios. Su propósito principal es contarle a la comunidad cómo estamos garantizando los derechos de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, cuáles han sido los avances, los retos y los compromisos que asumimos como institución.

No se trata solo de presentar cifras, sino de conversar con las familias, las instituciones, las organizaciones sociales y los propios niños, niñas y adolescentes, para escuchar sus opiniones, sus experiencias y sus necesidades. Estos espacios permiten reconocer cómo se están implementando los programas en el territorio, qué impactos están teniendo y cómo podemos mejorar.

Las Mesas Públicas también nos ayudan a fortalecer la corresponsabilidad, porque la protección de la niñez no depende solo del ICBF, sino también de las familias, las comunidades, las instituciones educativas, la salud, las administraciones municipales y la sociedad en general.

5. Tema seleccionado en la consulta previa.

El referente del SNBF del Centro Zonal Oriente, Manuel Santiago Larrea Botero, explicó el proceso metodológico que permitió definir el tema central de discusión de la Mesa Pública.

Tema consulta previa	Frecuencia	%
Acciones y estrategias de prevención de riesgos en la Infancia y la Adolescencia: Atrapasueños, Experiencias Comunitarias	145	9%
Acompañamiento Familiar y Comunitario	95	6%
Acciones y estrategias para la prevención y atención de los riesgos y la desnutrición infantil: 1.000 días para cambiar el mundo, canastas alimentarias, unidades de búsqueda activa.	187	11%
Servicios y estrategias para el Restablecimiento de Derechos para la Infancia y la Adolescencia: Hogares sustitutos, Centros de Emergencia, Centros transitorios	76	5%
Servicios y estrategias para Adolescentes en conflicto con la ley	762	48%
Adopciones	10	1%
Atención Integral Niños, Niñas de 0 a 5 Años: educación inicial	233	15%
Transparencia: Contratación y Lucha Contra la Corrupción	25	2%
Efectividad denuncia: Línea 141	7	0,4%
Implementación del acuerdo de PAZ	5	0,3%
Tejiendo interculturalidad: garantía derechos de niños, niñas y adolescentes de comunidades étnicas	33	2%
otros	13	2%
	1591	

Se informó que:

Se aplicaron 1.591 encuestas en los 16 municipios. Participaron familias, operadores, agentes educativos, usuarios y comunidad

	PROCESO MEJORA E INNOVACION FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 4 de 8

El 47% priorizó el tema:

“Servicios y estrategias para adolescentes en conflicto con la ley”

Esto permitió orientar el enfoque del encuentro hacia el SRPA y sus implicaciones comunitarias e institucionales.

6. Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

La Defensora de Familia del SRPA, doctora Luz Mary García González, realizó una presentación estructurada del sistema, indicando que el SRPA se fundamenta en:

Es «el conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales especializadas y entes administrativos que rigen o intervienen en la investigación y juzgamiento de delitos cometidos por personas que tengan entre 14 y 18 años»

Tiene como finalidad la aplicación de un proceso penal pedagógico, específico y diferenciado respecto del sistema de adultos, que garantice la aplicación de justicia restaurativa, la verdad y la reparación del daño.

Las autoridades judiciales, darán la aplicación preferente del principio de oportunidad, acorde con el principio de protección integral.

7. Videos de experiencia¹

Se proyectaron testimonios audiovisuales de jóvenes vinculados al sistema, quienes compartieron sus vivencias personales durante el proceso de resocialización y acompañamiento institucional.

- Jhony Tobón
- John Mario Arenas

8. Medidas y modalidades del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

La trabajadora social Yeny Andrea Fajardo hace una explicación de los las modalidades del SRPA.

Durante la presentación se expuso el fundamento del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), entendiendo este como el conjunto de normas, autoridades y procedimientos especializados para el juzgamiento de conductas punibles cometidas por personas entre los 14 y 18 años. Se enfatizó que su finalidad no es sancionatoria en términos punitivos tradicionales, sino formativa y restaurativa, garantizando la reparación del daño, la comprensión del impacto de la conducta y el restablecimiento de vínculos familiares y comunitarios.

Se explicó que el SRPA se rige por la justicia restaurativa, la pedagogía social y el principio de oportunidad, priorizando procesos que permitan al adolescente entender la afectación causada y asumir compromisos reales de reparación y transformación personal, manteniendo siempre la protección integral como eje central.

	PROCESO MEJORA E INNOVACION FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 5 de 8

Asimismo, se presentó la estructura de las modalidades y medidas del sistema, las cuales van desde la amonestación y libertad asistida, hasta medidas más intensivas como los externados y el internado 24 horas. Estas medidas contemplan acompañamiento psicosocial, apoyo familiar y fortalecimiento de competencias personales, educativas y laborales.

Sanciones en Proceso Judicial SRPA – Ley 1098 de 2006

LA FINALIDAD DE LAS SANCIONES ES PROTECTORA, EDUCATIVA Y RESTAURATIVA Y SE APLICAN CON EL APOYO DE LA FAMILIA Y DE ESPECIALISTAS

Sanción	DESCRIPCIÓN
Amonestación (Art. 182)	Es un llamado de atención por parte del Juez al adolescente, sobre las consecuencias del hecho delictivo. Se exige la reparación del daño y la asistencia a un curso sobre derechos humanos y convivencia ciudadana.
Reglas de conducta (Art. 183)	Es la Exigencia para cumplir obligaciones y prohibiciones para regular la vida del adolescente y promover su formación. Se impone hasta por dos años.
La prestación de servicios sociales a la comunidad. (Art. 184)	Realización de tareas de interés general en forma gratuita por un período no mayor a seis meses. Máximo ocho horas semanales, preferiblemente fines de semana o días hábiles sin afectar el horario escolar.
La Libertad Vigilada y Asistida. (Art. 185)	Concesión de libertad por parte del Juez, con la condición obligatoria de someterse a Supervisión, asistencia y orientación en un programa especializado con talleres y cursos para la formación del adolescente. Duración máxima de dos años.

Sanción	DESCRIPCIÓN
Amonestación (Art. 182)	Es un llamado de atención por parte del Juez al adolescente, sobre las consecuencias del hecho delictivo. Se exige la reparación del daño y la asistencia a un curso sobre derechos humanos y convivencia ciudadana.
Reglas de conducta (Art. 183)	Es la Exigencia para cumplir obligaciones y prohibiciones para regular la vida del adolescente y promover su formación. Se impone hasta por dos años.
La prestación de servicios sociales a la comunidad. (Art. 184)	Realización de tareas de interés general en forma gratuita por un período no mayor a seis meses. Máximo ocho horas semanales, preferiblemente fines de semana o días hábiles sin afectar el horario escolar.
La Libertad Vigilada y Asistida. (Art. 185)	Concesión de libertad por parte del Juez, con la condición obligatoria de someterse a Supervisión, asistencia y orientación en un programa especializado con talleres y cursos para la formación del adolescente. Duración máxima de dos años.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO MEJORA E INNOVACION FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 6 de 8

SANCIONES	DESCRIPCIÓN
Internación en medio semicerrado. (Art. 186)	Vinculación obligatoria a un programa especializado durante horario no escolar y fines de semana. Duración máxima de la sanción tres años.
La Privación de la libertad CAE (art. 187).	Medida Privativa de la Libertad, aplica a adolescentes de 16 a 18 años por delitos graves, y de 14 a 16 años por homicidio doloso, secuestro o extorsión. Duración de dos a ocho años.
Art. 181 Internamiento Preventivo (CIP)	
Medida de detención preventiva que puede decretar el Juez de Control de Garantías antes del juicio, como último recurso. Máximo 4 meses, prorrogables por 1 mes más con justificación.	

Los casos de éxito derivados de la atención y egreso de adolescentes vinculados al SRPA en el Centro Zonal Oriente, evidenciando progresos significativos en la inserción educativa y laboral, la reconstrucción de proyecto de vida y la integración social. Se resaltó que estas experiencias demuestran la efectividad del enfoque restaurativo y el impacto positivo del acompañamiento institucional.

9. Videos de experiencia2

Se compartieron nuevos testimonios en video de adolescentes que relataban procesos de transformación personal, formación artística y recomposición de vínculos familiares.

- Alejandra Jaramillo
- Juan Esteban Mejia
- Jose Manuel Morales

10. Obra de teatro “Perdono, pero no olvido” Cantante Juanita Echeverry

El grupo teatral del Programa Nuevo Amanecer presentó la obra escénica “Perdono, pero no olvido”, enfocada en justicia restaurativa y reflexión sobre el daño y la responsabilidad. Posteriormente, Juanita Echeverry realizó una interpretación musical que complementó el componente artístico del evento.

11. Casos de éxito – Experiencias

Se presentaron experiencias presenciales de jóvenes que culminaron sus procesos en el SRPA, demostrando logros en reintegración educativa, empleabilidad y reconstrucción de proyecto de vida. Testimonios evidenciaron la efectividad del acompañamiento institucional y del modelo restaurativo. Intervinieron los jóvenes:

- Juan Esteban Naranjo
- Juan Manuel Gómez
- Gabriel Alexander Ríos

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

12. PQRS – Canales y medios de atención a la ciudadanía

Se socializaron los canales oficiales para radicación de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, y medidas de protección para niños y adolescentes, incluyendo línea anticorrupción y canales 24/7.

13. Queremos conocer tu percepción

Se abrió espacio de diálogo con los asistentes. Las preguntas fueron recibidas mediante micrófono y por escrito. Los participantes aportaron inquietudes y recomendaciones sobre el acceso y calidad del servicio, las respuestas institucionales, y los procesos de acompañamiento a adolescentes y familias. Todas las inquietudes realizadas por el micrófono y por escrito fueron respondidas por la Coordinadora del Centro Zonal Isabel Cristina Patiño.

14. Intervención Musical - Banda musical

Se retomó la presentación de la Banda Musical de la Escuela de Trabajo San José, con una pieza final que dio cierre al componente artístico y de integración.

15. Cierre

La Coordinadora Zonal realizó las palabras finales de agradecimiento, reconociendo el valor de la participación comunitaria y la responsabilidad compartida en la protección de derechos de niños, niñas y adolescentes del territorio.

Posteriormente se ofreció refrigerio a los asistentes.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol		Fechas
FIRMA ASISTENTES			
Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar
	N/A	N/A	N/A
Colaborador que elabora el acta:	MANUEL SANTIAGO LARREA BOTERO		

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACION FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 8 de 8

PÚBLICA

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.